



033

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

CASTRO, 24 DE ABRIL DEL 2017.

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Decreto Municipal N° 169; Que adjudica Licitación, con fecha 30/11/2015; El contrato de ejecución de Obras, el decreto N°172 de fecha 09.12.2015, el Decreto N° 007 del 08/01/2016; el Informe Técnico del 30/03/2016; El decreto N°075 de fecha 05 de abril de 2016, el acta de Recepción Provisoria, el decreto N°091 de fecha 20.04.2016, la solicitud del contratista de fecha 28 de marzo de 2017, el informe del ITO de fecha 21 de abril de 2017, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**NOMBRESE**, a los Sres. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil y al Sr. **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar de Recepción Definitiva de la obra denominada: "**Adquisición e Instalación Mobiliario Plaza Rilán, Castro**", ejecutada por el contratista **Don Claudio Mario Mancilla Gallardo**, RUT: 11.502.808-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

AVH/DMV/MLCM/jla/yg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN  
ALCALDESA (S)